



**MUNICIPALIDAD DE  
SAN ANTONIO**

### DECLARACIÓN JURADA

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, BAJO DECLARACION JURADA, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO **ID 454449 - CONSTRUCCION DE SS.HH INCLUSIVO ESCUELA BASICA DR ENRIQUE LUZO PINHO**, a fin de justificar que la suscripción del contrato ha sido efectuada conforme al Art. 3 de RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 que en el inc.

a) establece: “Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.”

El motivo obedece a la urgente necesidad de realizar la obra por el tiempo transcurrido, además a los niños les hace falta el sanitario para su comodidad y primando los intereses también del plantel docente esto es bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

**Atentamente,**

  
Abg. Ruth Barreto  
Jefa de UOC  
Municipalidad de San Antonio

